



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

22 DE AGOSTO DE 2014

No. 1928

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

- ◆ Decreto por el que se adiciona un artículo 209 bis al Código Penal para el Distrito Federal 3
- ◆ Acuerdo por el que se Delega en los Titulares de los Órganos Político Administrativos la facultad de suscribir Convenios de Coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, para la Transferencia de Recursos Públicos Federales para Proyectos Culturales en sus respectivas Demarcaciones Territoriales 4
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual Administrativo en su parte de organización de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal con número de registro: MA-103-1/07 6

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento público, la prórroga de vigencia del "Acuerdo por el que se suspende temporalmente la recepción de trámites, términos y gestión de solicitudes referentes al Polígono Urbano Descrito, ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 19 de agosto de 2013 160

Secretaría de Educación del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo de creación del sistema de datos personales denominado "Sistema de Datos Personales de los Participantes en Concursos, Premios y Certámenes que promueven la Educación Inclusiva y Complementaria" 162

Continúa en la Pág. 2

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

LICENCIADA CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, con fundamento en el artículo 114, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en el Acuerdo por el que se Reglamenta la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 1987, emito la siguiente:

ACLARACIÓN A LA FE DE ERRATAS RELATIVA AL DECRETO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, DECLARA LA INCORPORACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES AL ORDEN JURÍDICO DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 1927, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2014.

En la página 11 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en el apartado “Debe Decir” en su segundo renglón, dice:

“...tercero, cuarto y sexto...”

Debiendo ser:

“... cuarto, quinto y séptimo...”

Ciudad de México, a los veintiún días del mes de agosto de 2014.

DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)

LIC. CLAUDIA LUENGAS ESCUDERO
